

Tunja, 27 de agosto de 2021

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
LIGA DE BALONCESTO DE BOYACÁ**

EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En uso de las atribuciones conferidas por los Decretos 1529 de 1990, Artículo 21, Ley 181 de 1995 y Decretos 1228 de 1995, 2150 de 1995, Artículo 3 numeral 8., 427 de 1996, Decreto Departamental 326 de 2017, Artículo 4, numeral 13 y Decreto 076 de 2019.

CERTIFICA:

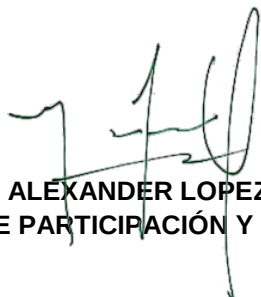
Que mediante Resolución Número 067 del 30 de abril de 1970, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE BASQUET BOLL DE BOYACÁ con domicilio en TUNJA (Boyacá).

Que por Resoluciones Número 000086 del 10 de abril de 1990 y 0021 del 23 de febrero de 1998, proferidas por esta Gobernación, se aprobaron reformas estatutarias, entre las que figuran el cambio de nombre, quedando como LIGA DE BALONCESTO DE BOYACÁ "LIBABOY", con domicilio en TUNJA (Boyacá).

Que la entidad LIGA DE BALONCESTO DE BOYACÁ "LIBABOY" se encuentra registrada en el sistema de Información de Personas Jurídicas de la Gobernación de Boyacá, bajo el ID. 1531

Que mediante Resolución Número 018 del 19 de enero de 2018, emanada por esta Gobernación, se inscribieron dignatarios quedando como presidente y Representante legal OMAR ESTEVEZ ALVAREZ, C.C. No. 9.531.029 de Sogamoso. Cargo vigente hasta el 09 de diciembre de 2021.

La presente certificación, se expide a solicitud de OMAR ESTEVEZ ALVAREZ mediante radicado por correo electrónico ligadebaloncestodeboyaca@hotmail.com



**JHON ALEXANDER LOPEZ MENDOZA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL**

Elaboró: Andrea Palacios
Auxiliar administrativo